Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 737 Sólo Informativo

En Metepec

DARÁN MAYOR SEGURIDAD A USUARIOS DE TRANSPORTE

*** Autoridades estatales y municipales evitarán el ascenso y descenso de pasajeros en carriles centrales de la vialidad Metepec-Tenango**

Metepec, Estado de México, 12 de noviembre de 2014. Con la finalidad de resguardar la integridad física de los usuarios del transporte público que circula en ambos sentidos de la carretera Metepec – Tenango, a partir del 15 de noviembre, quedará prohibido el ascenso y descenso de pasajeros en los carriles centrales de dicha vialidad, concretamente en la parte alta del puente de Metepec.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Tránsito y para garantizar el orden en la operación de rutas, quedará prohibido que, tanto taxis como autobuses, hagan parada en el puente de Metepec, salvaguardando así la seguridad de las personas que usan el transporte público.

Autoridades de Metepec informaron que trabajarán conjuntamente con la Secretaría del Transporte para que los operadores de las unidades de servicio público hagan la parada correspondiente en las laterales de la vialidad Metepec-Tenango lo que permitirá que las personas puedan abordar o descender del vehículo de forma segura.

Como parte de estas acciones, el gobierno de Metepec retirará el próximo sábado 15 de noviembre, las escaleras ubicadas en las áreas laterales del puente de Metepec, que eran utilizadas por las personas con el riesgo que ello representa.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52